

# LA DEFENSA

Diario Católico de Avisos y Noticias

Alcoy, Miércoles 18 de Enero de 1911

Redacción y Administración  
Calle Pintor Casanova  
N.º 24

Precios de suscripción  
Alcoy al mes . . . . . 1'50 Ptas.  
Para los obreros al mes. 0'75 Ptas.  
Fuera al trimestre . . . . . 4'50 Ptas.  
Número atrasado . . . . . 0'15 Ptas.



San Jorge Mártir San Jorge! Veni ad infernum, populo Dei. Offici eccles.

Defiende al pueblo de Dios

SIEMPRE LO MISMO

## El proceso de Ferrer

Unos cuantos miles de cuartillas van a copiar los funcionarios de la secretaría del Congreso referentes al atentado de Morral y a la intervención de Ferrer en los crímenes sangrientos de la semana trágica.

¿Y para qué esta labor tan improba, tan minuciosa y detallada?

Pues sencillamente; porque la Cámara Popular ha de entregarse durante unos días, acaso unas semanas, a discutir la justificación de unos fallos; la supuesta intervención del Poder ejecutivo en las decisiones judiciales.

Se pronunciarán en el Congreso fogosos discursos, se desarrollarán incidentes de ruido y violentas escenas, y a la postre no quedará otra cosa que una estela de infundada, proyectándose sobre la estéril verborrea parlamentaria.

¿Para qué discutir lo ya juzgado? ¿Acaso para rehabilitaciones utópicas y absurdas? ¿Vane intento de los republicanos! ¿Para demostrar que el Gobierno Meret pecó de provisor cuando la boda regia? ¿Asunto es este en el que la opinión pública ha dicho ya su última palabra.

Si realmente guiara a todos la sana intención de corregir yerros, entones la disensión se encaminaría a descubrir el origen y fundamento de esos crímenes, verdaderas socavaciones del edificio social; entones, sería otra cosa, el espíritu práctico imperaría, dejándose traslucir la finalidad inmediata.

Pero no hay cuidado, que eso no se hará, porque no conviene a liberales ni conservadores, porque Morral y Ferrer, son la Escuela Moderna, generadora del orímen y las escuelas laicas las autorizó el partido liberal y fueron consentidas por el señor Maura.

## EL FRÍO

No recuerdan los ancianos un frío tan glacial y pertinaz como el que estamos soportando en este invierno. Sentados a la mesa de la redacción apenas pedíanse emborronar algunas cuartillas si el calor confortante de la estufa no di se agilidad a nuestros nervios contráidos y agarrotados por el viento gélido que penetra osado, sin que nadie le conceda el permiso para que pase a visitarnos.

Al revisar la prensa de España y del Extranjero leemos que los temporales de viento, agua y nieve están haciendo estragos, que el servicio telefónico está paralizado, que los trenes han suspendido su normal curso y que las plúmbicas nubes se ciernen pavorosas sobre el horizonte, amenazando sepultarnos bajo una espesa capa de nieve.

Por todas partes se vislumbra esa terrible F. que nos tiene amilanados, el frío.

## LA PROMESA

He de pasar tu calle  
En mi jaca pelinegra,  
Y he de senar los estribes,  
Al golpe de las espuelas,  
Para avisarte, chiquilla,  
Da que paso por tu puerta.  
He de llegar una noche  
Para guarnecer tu reja  
Con amapolas del campo  
Con espigas de las eras,  
Y he de cantarte una copla,  
De las que en el hato suenan,  
Por las novias que están lejos  
Y los gañanes requiebran,  
En la paz de los cortijos  
Y al amor de las hogueras,  
En las mañanas tranquilas  
Por las humildes veredas,  
Como bandada de alondras  
Que el divino sol despierta...  
Ya loce per tu cariño,  
He de cumplir la promesa:  
Amarrar a tu ventana  
Un novillo de Saavedra,  
Traído de la Marisma  
De mis brazos con la fuerza,  
Entre el clamor de los mozos  
Ante mi sangre torera.  
¡No me arredrará su empuje  
Ni su salvaje fiera!  
¡Su mugir desesperado  
Me animará en la pelea!  
¡He de quebrantar sus bríos  
Al pie de tu amada reja,  
Como tributo a tu gracia  
Y en honor a tu belleza!  
Y has de asomarte a mirarlo  
Con una alegre sonrisa  
De tu carita morona:  
¡El más codiciado precio  
Que mi valentía espera!  
Y al verte, caerá mi jaca  
Las dos rodillas en tierra...

Felipe Cortinas

## Rey popular

El rey de Montenegro es un buen rey, un amable rey que se trata con todos sus vasallos y a quienes conoce por su nombre.

Claro está que esto no es cosa del otro jueves en un reino tan limitado. Pero sus fieles súbditos se olvidan muy a menudo de que lo que fué principado es hoy un reino y siguen llamando «príncipe» a su rey.

Este patriarcal y humorista a la vez ha publicado un edicto, dispeniendo que toda persona que no le dé el tratamiento debido, sea condenada a pagar cinco coronas a beneficio de los pobres.

Lo curioso está en que el nuevo rey no puede acostumbrarse a llamar «reina» a su esposa y suele designarla casi siempre con el título de «princesa», de lo cual se sucede que el único monte negrino que alimenta la caja de caridad... es el mismísimo monarca.

Se vende ó se alquila un local y un solar, situados en la calle de Santa Marta números 43 y 45. Informarán en la calle San Nicolás 14.

## El Aguila

### SALDOS EN TODA CLASE DE TEJIDOS

Liquidación de todos los artículos de invierno

VERDADERAS GANGAS  
GRANDES REBAJAS DE PRECIOS  
Mantas de lana, géneros de punto inglés, tapabocas, nubes y toquillas lana, lanillas y franelas, paños para abrigo refajos de punto, pañuelos de lana y demás artículos de la temporada a la mitad de su precio.  
Todos los demás géneros con grandes rebajas.

El Aguila es la casa que vende más barato.  
VENTAS AL CONTADO.—PRECIO FIJO  
Polavieja 5 y 7

## La producción de aceituna en 1910

Publicado por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio el avance estadístico para el año 1910 de la producción de aceituna y de aceite, de ese trabajo extractamos los datos siguientes:

La superficie cultivada de olivo en el presente año, en España, se eleva a 1.396.186 hectáreas, 1.238 más que el año pasado. Córdoba es la provincia que más extensión tiene en cultivo, 230.600 hectáreas; la sigue Sevilla, con 223.452; después Jaén, con 209.342; Lérida, con 104.800; siendo Lugo, Orense y Almería, entre otras, las que menos olivos cultivan.

Las provincias cuya producción de aceituna es mayor, son Lérida, que este año dará un promedio de 1.250.000 quintales métricos; Jaén, 1.048.710; Sevilla, 1.005.534; Córdoba, 505.190; Granada, 288.000; Toledo, 146.000; Valencia, 134.100, siendo Navarra y Alava las que menos producción alcanzan.

En las islas Canarias, así como en Valladolid, Burgos, Segovia, Soria, Santander, León, Palencia, Zamora, Cerna, Pontevedra, Oviedo, Vizcaya y Guipúzcoa, la superficie cultivada de olivo es tan insignificante, que la producción de aceituna y aceite no merece ser consignada.

La región que se calcula rendirá mayor producción de aceite en la presente campaña es la Andalucía Oriental (Granada, Jaén, Málaga y Almería), pues se supone que se recogerán quintales métricos 261.300; sigue después la Andalucía Occidental (Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva), con 234.548; Cataluña, con 225.980; la Mancha y Extremadura, con 114.900, siendo Galicia y Asturias las que menos recojan, pues se cree que no pasará de 200 quintales métricos.

Como ampliación de estos datos diremos, además, que la superficie cultivada de olivo en 1909 fué de hectáreas 1.305.858, ó sea, 1.238 hectáreas menos en 1910; que la producción total de aceituna en el anterior 1909, fué de 13,9 millones de quintales métricos, ó sean 7,8 millones de quintales métricos más que en 1910, y que la producción total de aceite fué de 2,3 millones de quintales métricos, 1,3 millón más que en el año que acaba de terminar.

## Banco Aragonés

Sección de Seguros

Domicilio social: ZARAGOZA

Inscrito en el Registro Oficial del Ministerio de Fomento, autorizada por Real orden de 8 de Julio de 1909, y con depósito constituido de pesetas 200.000, máximo exigido por la vigente Ley de Seguros.

La más antigua de las sociedades anónimas que ha implantado el

## Seguro de Quintas

en condiciones ventajosas para los asegurados.

DETALLES: CASANOVA E HIJOS Paz 7.—Valencia  
en Alcoy: JOSÉ CODERCH.—San Francisco 6 entresuelo.

Autorizada la publicación de este anuncio, por la Comisaría General de Seguros, fecha 20 de Diciembre de 1910.

LA SEÑORA

## Doña Rosa Llorca Tena

FALLECIÓ EL DÍA 19 DE ENERO DE 1908

R. I. P. A.

Sus hijos don Juan Bautista Escrivá Llorca, Cura Arcipreste, doña Rosa y demás familia;

Suplican a sus numerosos amigos y conocidos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistan a la MISA DE TERCER ANIVERSARIO que se celebrará mañana jueves, a las nueve de la mañana, en la Parroquia de Santa María, por lo que les quedarán agradecidos.

Alcoy 18 de Enero de 1911

Los Excmos. Rvdmos. Sres. Arzobispo de Valencia y Obispo de Loryma han concedido 100 y 40 días de indulgencia respectivamente.

## EL TIEMPO

SERVICIO METEOROLÓGICO

Estado y apreciación del tiempo a las 2'35 de la tarde del 17 de Enero

Las altas presiones cubren todas nuestras latitudes, teniendo su centro al Norte de Francia (Gris-Nez 781'9 mm). Las presiones más bajas están sobre el Mediterráneo (Cagliari 665 6 mm), prolongándose hacia el Estrecho de Gibraltar.

En nuestra región de Levante siguen dominando los vientos del NE., y la actual disposición atmosférica hace que el tiempo sea inseguro, con tendencia a recabar el régimen marítimo.

Las temperaturas más bajas han sido de 7 y 10 bajo cero, respectivamente, en Albacete y Teruel.

En Alcoy aunque el firmamento se ha visto todo el día despejado, no obstante la situación atmosférica continúa insegura. El frío sigue dejándose sentir con intensidad.

## NODRIZA

Rosa Verdú Botella, de 22 años de edad, con leche de dos meses, habitante en la calle San Blas número 14, desea encontrar criatura para su casa.

DECRETO IMPORTANTE

La contribución territorial

CONTINUACIÓN

Art. 10. El líquido imponible de un solar será siempre igual al producto íntegro respectivo.

El líquido imponible de los edificios se obtendrá rebajando de los respectivos productos íntegros las cuotas partes siguientes:

a) 25 por 100 de los destinados á vivienda, excepto en los de carácter rural á que se refiere el apartado c de este artículo;

b) 33 por 100 de los edificios destinados exclusivamente á establecimientos industriales. Si en el producto íntegro de alguno de estos edificios se computase el importe del arrendamiento de maquinaria, artefactos ú otros aparatos empleados en la industria, á tenor de lo dispuesto en la regla 6.ª del artículo 9.º, se rebajará para obtener el líquido imponible, 66 por 100, en vez del 33, indicado anteriormente;

c) 50 por 100 de los teatros, circo y edificios destinados á espectáculos similares;

d) 40 por 100 de las plazas de toros, frontones y demás edificios análogos;

e) 50 por 100 de los edificios de carácter rural, habitados de un modo permanente por sus dueños, colonos, arrendatarios, hortelanos, mozos, guardas, aparceros, etc., y

f) 50 por 100 de todos los demás edificios que no guarden analogía con los anteriormente expresados.

Art. 11. En la determinación del carácter de los edificios y en su consecuencia, en la aplicación de los coeficientes legales para la fijación del líquido imponible se observarán las reglas siguientes:

1.ª Se entenderá que un edificio se destina á establecimiento industrial cuando existan instalados en el mismo aparatos, máquinas ó artefactos dedicados á la fabricación. La mera existencia de alguna máquina ó aparato, aun adherido permanentemente al edificio, no funda la consideración del mismo como establecimiento industrial, si este carácter no resulta de su destino. Es condición indispensable para la aplicación del coeficiente de 33 por 100, en vez de 25 por 100, la exclusión de todo otro aprovechamiento.

2.ª Solamente se considerarán como teatros, circo, edificios de espectáculos similares, plazas de toros, frontones y edificios análogos, los que por la disposición de sus plantas, entradas y distribución aparezcan especialmente destinados á estas aplicaciones, y á condición de que satisfagan enteramente á las exigencias reglamentarias de policía de espectáculos. No se tendrá por satisfecha esta última condición por el mero hecho de consentirse los espectáculos en los edificios expresados, cuando no llenen todas las referidas exigencias.

En particular se aplicará la rebaja de 50 por 100 á los teatros, circo, cinematógrafos, panoramas, cosmoramas y vistas en general, edificios destinados expresamente para audiciones musicales, museos y galerías de exposiciones artísticas.

Se aplicará la rebaja de 40 por 100 á las plazas de toros, refinerías, hipódromos, velódromos, frontones y edificios análogos.

3.ª Se entenderá de carácter rural una vivienda cuando forme parte de edificio enclavado en finca rústica, que sea indispensable para la explotación de esta última, siempre que sean comunes á la parte habitada y á la destinada á las operaciones agrícolas, la entrada, la cubierta y las plantas ó los muros; se considerarán asimismo viviendas de carácter rural las que, aun no formando parte de edificio destinado á operaciones agrícolas, se hallen enclavadas en finca rústica y se destinan al albergue del personal necesario para la explotación de esta última, siempre que la relación del producto íntegro de la vivienda, estimado con sujeción á las reglas del artículo 9.º con respecto al número

de familias que la ocupen, no exceda de la correspondiente á los edificios habitados por trabajadores del campo en la misma localidad.

Será condición indispensable para la aplicación de la rebaja de 50 por 100 en vez de 25 por 100, que la ocupación de la vivienda por los dueños, colonos, arrendatarios, operarios, hortelanos, mozos, guardas, operadores, etc., empleados en el cultivo de la finca, tenga carácter permanente. No se estimará permanente la ocupación, cuando la persona á cuyo albergue aparece destinada la vivienda, esté vecindada ó domiciliada en otro Municipio, ni cuando tenga otra casa abierta en el mismo Municipio en que esté sita la vivienda de carácter rural.

4.ª La estimación del carácter de los edificios no expresamente determinados, se hará por analogía, siempre que esta resulte claramente. Para estimar la analogía se atenderá:

a) A las instrucciones vigentes para el servicio;

b) A la semejanza que tengan entre sí las aplicaciones ó destinos respectivos, y

c) Al coeficiente de explotación, ó sea la relación entre el costo de entretenimiento y conservación del edificio, y el producto íntegro del mismo.

Solamente en los casos en que no exista una analogía reconocida por la administración, y en que aquélla no pueda ser claramente establecida será de aplicación la disposición del apartado f del art. 10 de la ley.

En especial, se entenderán comprendidos en el referido apartado, salvo caso de exención, los siguientes edificios: templos, cementerios, bodegas, paneras, tinglados, muelles, puentes y barcas de pasaje retribuido.

5.ª Cuando un mismo edificio se halle destinado simultáneamente á diversos aprovechamientos, á los que correspondan distintos coeficientes, se calculará el líquido imponible por la suma de los parciales que resulten, aplicando á cada una de las partes de distinto aprovechamiento el coeficiente respectivo. Se tendrán, sin embargo, en cuenta las prevenciones siguientes:

Primera. Que, con arreglo al texto expreso de la ley, solamente se podrá considerar como establecimiento industrial un edificio cuando esté exclusivamente destinado á este aprovechamiento, y

Segunda. Que la estimación del carácter de cada una de las partes del edificio habrá de ajustarse enteramente á las reglas precedentes de este artículo.

Art. 12. La Administración procederá á formar los Registros fiscales de edificios y solares de los Municipios que no tuvieran aprobado el suyo, sin otra limitación que la establecida en el artículo siguiente.

El orden de prelación para la formación de los Registros fiscales de los diversos municipios se establecerá por la dirección general de Contribuciones.

Art. 13. Los Ayuntamientos de los municipios á que se refiere el artículo precedente podrán formar los registros de edificios y solares de sus respectivos términos municipales cuando la Dirección general de Contribuciones, á solicitud de los mismos, concediese la autorización y en el plazo que la misma autorización se prescriba.

La solicitud de los Ayuntamientos acompañada de copia certificada del acta de la sesión del Ayuntamiento en que se hubiese tomado el acuerdo, en la parte á éste relativa, se elevará inmediatamente á la Dirección general por conducto de las Administraciones de Contribuciones de las provincias respectivas. La concesión ó denegación de la autorización será notificada al Ayuntamiento en el plazo máximo de treinta días, á contar desde la fecha del

Ingreso de la solicitud en el Centro directivo.

Concedida á un Ayuntamiento la autorización para formar el Registro de edificios y solares de su término municipal, no podrá procederse por la Administración á la formación del mismo Registro hasta transcurrido el plazo concedido al Ayuntamiento para formarlo. Terminado el registro fiscal por el Ayuntamiento, lo elevará á la Dirección para su examen y aprobación dentro del plazo que le fué concedido, no podrá solicitar nueva autorización hasta transcurridos diez años desde la fecha de la anterior solicitud.

(Se concluirá)

Políticas

REGALOS REGIOS

Entre los objetos que ha traído el rey de Melilla para la familia real, figuran dos trajes moros para el príncipe de Asturias y el infante don Jaime.

Los albornoces, chilabas y jaiques son riquísimos. También ha traído alfanjes y gummies para ofrecerlas á varios personajes.

LA CARTA DE SORIANO

El presidente del Congreso ha enviado al señor Soriano la contestación á la carta que éste le escribió pidiéndole la formación de un tribunal de honor parlamentario. Le manifiesta el señor conde que estando suspendidas las funciones del Parlamento, no hay medio hábil para hacerlo; intervenir en la cuestión que le indicaba el diputado republicano.

PROTESTA

Una Comisión de estudiantes ha visitado las redacciones de los periódicos, protestando contra la frase «pillaría civil», que se atribuye á Canalejas.

EXENCIONES LOCALES

En el Congreso se ha reunido la Comisión que entiende en el proyecto de ley sobre exenciones locales, introduciendo algunas modificaciones en el dictamen.

Entre ellas, en caso de autorizarse el juego, serán para los Ayuntamientos los beneficios que produzca el impuesto que se establezca.

LOS ASUNTOS DE PORTUGAL

«A B C» insiste en afirmar que se tratará en Consejo de los asuntos de Portugal y que se manifestarán tendencias favorables á intervenir en la vecina nación.

Añade saber, que Inglaterra no es por el momento favorable á esa acción de España, afirmando que existe un antiguo convenio entre la Gran Bretaña y Alemania para el caso de que surgiesen en Portugal sucesos como los actuales.

DILIGENCIAS

Por la jurisdicción correspondiente han empezado las diligencias sumariales, para esclarecer el asunto de la carta de Puente.

LA LEY DE ASOCIACIONES

Per encargo del señor Canalejas se han reunido ayer tarde en una Sección del Congreso los señores Morote, Argente y Zancada para redactar las bases del proyecto de ley de Asociaciones.

Movimiento de población

Parroquia de Santa María

BAUTIZOS

Ninguno.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

Ninguna.

Parroquia de San Mauro

BAUTIZOS

Alfonso Bosch Cominches, hijo de Bartolomé y de Milagro.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

Pilar García Clement de 3 años de edad.

Sociedad ANGLO ESPANOLA

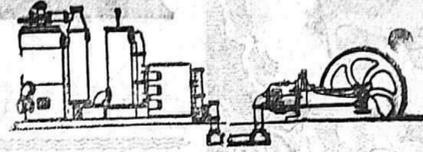
Motores gasógenos y maquinaria general

(Antes Juli G. Nville)

Compañía Anónima.—Capital 2.000.000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mahón.—Talleres en Mahón

Sucursal, Barcelona.—Central Madrid, Alcalá, 33 y 35



Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester. Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas, obre, petróleo, alcohol etc., de todas potencias.

Gasógeno sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera. Gasógenos sistema Doonsw.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.

Material de minas. Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza

Delegación exclusiva de la Société Genaidé para la construcción de instrumentos físicos y de mecánica. Especialistas en máquinas para la fabricación de instalaciones frigoríficas en general.

PARA INFORMES: VIUDA É HIJO DE PABLO COLOMINA.—LCOY

VACUNA del Instituto Vacunogeno Heredia, en

botas y siempre reciente preparada, pues se renueva quincenalmente.

Se vende en la FARMACIA CENTRAL del Dr. S. Morillo á 1 y 1'25 pesetas tubo.

SECCION RELIGIOSA NOTICIAS

Enero 18.—Santa Prisca, Virgen y mártir.

SANTO DE MAÑANA

San Canuto, Rey de Dinamarca.

CULTOS DE MAÑANA

P. S. Mauro. Continúa el Quinario-Misión de la V. O. T. de San Francisco de Asis: se rezará la Corona, siguiendo la meditación, plática y sermón por los Padres Camilo Tomás y Cándido Alcaína, terminando con los cánticos y gozos del Santo.

I. Sto. Sepulcro. Quinto día del Novenario al Beato Juan de Ribera empezando el ejercicio á las cinco de la tarde.

SUCESO

A la salida de escuela han reñido en la calle de Arias Miranda, dos muchachos de 13 á 14 años.

Uno de ellos ha agredido al otro con una navaja, produciéndole una herida en el antebrazo de alguna consideración.

El herido que ha sido curado inmediatamente después en la Clínica Municipal, se llama José Jordá Ribes, de 13 años de edad.

Es de extrañar la acometividad que muestran ciertos jóvenes, impropia de su corta edad y reveladora de instintos reprobables.

Taller de Escultura y dorado Francisco Pérez Piles

Se construyen y doran altares, andas, guilones, candeleros, sacras y demás objetos para el culto divino.

Se restauran imágenes y se decoran templos.

Se hacen marcos para ampliaciones.

Gran surtido en molduras.

El dueño de este conocido y acreditado establecimiento participa al público su traslado á la casa número 52 de la misma calle San Nicolás, donde con importantes mejoras ofrece á su numerosa clientela sus esmerados servicios.

San Nicolás 52

Como son muchos los asociados de nuestra Ciudad al Banco de las Cooperativas Integrales y populares, hacen saber que el Consejo de Administración de dicha entidad ha acordado el pago á cuenta de beneficios del ocho por ciento al capital, desembolsado por acciones y fracciones de acción.

Este es el más convincente argumento para demostrar la buena marcha del estado sólido en que se encuentra el importante Banco.

—Por la Audiencia territorial de Valencia ha sido nombrado juez municipal suplente de Muro, D. Rafael Herrero Laplana.

—La Audiencia Territorial de Valencia ha declarado vacantes en esta provincia los jueces municipales suplentes de Agres, Biarrrés é Ibi, y el municipal de Beniarrés.

Dichos cargos deberán proveerse por medio de concurso. Las solicitudes deberán mandarse á la sala Gobierno de dicha Audiencia.

—Por la Dirección de la Compañía Peninsular de teléfonos ha sido nombrado jefe de la estación de esta Ciudad el joven funcionario, D. José Gijón, desempeñó admirablemente su cargo en Madrid.

Felicitemos al señor Gijón quien tomado ya posesión del nuevo cargo.

—Para la sesión que se celebrará noche por el Excelesimo Ayuntamiento se ha introducido en la agenda del día la siguiente adición.

Acordar subvención para las obras del Asilo de las Hermanitas de los Pobres desamparados.

—Son muchos los obreros de Alicante que marchan á Barcelona en busca de trabajo.

—En los datos que se publican en las Secciones agrónomas mandado á la Dirección General de Agricultura referentes á la provincia de Alicante dicen que en ella se ha efectuado la siembra en medianas condiciones de tempero y que los sembrados, en la mayoría se presentan en buenas condiciones. Respecto al trigo, cebada y avena se dice que el primero se han sembrado 117.700 hectáreas; de la segunda 300; y de la tercera 17.000.

Estos últimos datos corresponden á toda la región levantina.

—Por virtud de la vigente ley de presupuestos son confirmados en el cargo de profesores de entrada los ayudantes repelidores de las Escuelas de Industria de varias poblaciones, entre las que se cuenta nuestra ciudad.

—Dado el movimiento de emigración, iniciado en muchos pueblos agrícolas de la región levantina advertimos á los braceros y labradores que se aperciban para marchar á Buenos Aires que los últimos telegramas llegados de Londres manifiestan que muchos braceros abandonan que país por no encontrar trabajo.

Solo del 1 al 14 del presente mes han regresado á Europa más de tres mil obreros agrícolas

—Hemos tenido el gusto de saludar á D. Emilio Fayos, coadjutor de Puebla de Buga, celoso propagandista social que trabaja en el valle de Albaiba introduciendo sindicatos y cooperativas católicas para redimir al obrero agrícola aplastado por la usura.

—El famoso poeta Quintana, cuyas cenizas iban á ser ahora removidas inconscientemente, dedicó buena parte de su actividad á la obra de la enseñanza; aparte de su trabajo en este orden, en que tuvo felices iniciativas, escribió un informe sobre la instrucción pública que merecía por muchos conceptos glosas y comentarios.

Halla, con algunos datos biográficos originales é inéditos en el último tomo de la «Biblioteca pedagógica» que publica con acierto nuestro compañero en la prensa D. Rufino Blanco.

Un copioso índice alfabético pene de manifiesto la multitud de ideas pedagógicas sobre las cuales discurrió Quintana en su informe, que, por otra parte es modelo de bien decir.

Precio del ejemplar, una peseta.

—Nos consta por conductos fidedignos que el señor Canalejas no cesa en su empeño de atropellar la ley del caso dominical ocultando las disposiciones al país dejando de publicarse en la «Gaceta» para evitar algaradas y protestas. Así lo ha hecho creando en Gerona el mercado del domingo y se prepara lo mismo para implantarlo en Alcoy, contra toda tradición y sin más fin que complacer á los caciques y cubrir sus compromisos aun que el pobre viva como esclavo y sin derecho al descanso con perjuicio de sus deberes religiosos y sociales.

Nos permitimos llamar la atención sobre esta nueva celada que prepara el caciquismo canalejista, cuantos elementos protestaron en otra ocasión y demostraron á la vez con copia de datos la inoportunidad y sinrazón de implantarse en esta plaza el mercado del domingo.

—Anoche en el rápido de Madrid regresó á Valencia el capitán general de la región, señor Conde del Serrallo, acompañado de su distinguida señora y del ayudante señor Méndez Vigo, dirigiéndose al Palacio de la Capitanía general y haciéndose inmediatamente cargo del mando de la región.

**NECROLOGICAS**

Mañana á las 9 se celebrará en la Parroquia de Sant. Maria solemnemente MISA DE TERCER ANIVERSARIO por

el eterno descanso de la respetable señora doña Rosa Llorea Tena, madre de nuestro queridísimo señor Arcidreste.

Suplicamos á nuestros lectores la asistencia á dicho acto.

**MILITARES**

El músico del Regimiento de Vizcaya, don Bernardo Ayllón ha publicado un suelto en «Ejército y Armada» sobre las oposiciones en las músicas militares, abogando para que las plazas de músico mayor no sean dados á individuos que no hayan pertenecido ni al Ejército ni á la Armada, así como no se da una plaza de capitán á quien no ha pasado por las academias Militares ó por los peligrosos azares de una guerra.

Y termina diciendo que las músicas del Ejército deben ser para los músicos que de él forman parte.

Nos parece muy justa la demanda hecha por el señor Ayllón.

**Plantel de Olivos**

de 17 á 18.000 plantas de varias clases; blanquetas, de la ley de Lorcha, mansanelles.

**PRECIOS**

desde 0'50 á 1'25 pesetas

Tomás Domínguez y C.<sup>a</sup>

SAN ANTONIO 7

BENIARRÉS

**JUAN DUPUY**

San Vicente número 2 Valencia. ÓPTICO

Esta importante casa ofrece á su numerosa clientela un extenso surtido en todo el ramo de óptica, lentes, gemelos, prismáticos é instrumentos de precisión etc.

HOTEL CONTINENTAL

**Vicente Doménech**

SASTRE

Participa al público en general y á su distinguida clientela en particular el traslado de su domicilio á la calle de San Nicolás 20, entresuelo y principal.

**Ultramarinos de San Antonio**

POLAVIEJA, 9.

Completo surtido en embutidos que- sos, conservas de carne y pescado, vinos de Rioja y Jerez, Licores y aperitivos.

«Ostras» de Arcachón á 60 céntimos docena.

**Servicio á domicilio**

**CLÍNICA MUNICIPAL**

Guardia para mañana

Médico: D. Remigio Pascual.

Practicante: D. Francisco Soier.

**Por teléfono  
Primera conferencia**

Madrid 18 á las 4 de la tarde  
Segovia

**Las comunicaciones**

La población está en comunicación tras largos esfuerzos de la Compañía ferroviaria que ha procurado dejar expeditas las líneas férreas.

**La cuestión**

**Arias-Puente**

Sigue la prensa comentando el conflicto creado por la carta publicada por «El Mundo», atribuida al general Puente.

El expediente formado contra dicha carta ha pasado al Consejo Supremo de Guerra.

**Influencia moral del viaje regio**

Un periódico de la Corte comenta las declaraciones del Presidente del Consejo de Ministros respecto á la gran influencia moral del viaje de D. Alfonso á Melilla, diciendo que los mismos rifinos subyugados por el buen trato y benevolencia de que han sido objeto, ellos mismos de por sí, son suficientes para organizarse y vigilar por el poderío y deminación de España en todo aque país.

**«El Universo»**

En su editorial de hoy impugna las tendencias de los radicales, explicando que el ansia de justicia que sienten se traduce en la rebeldía contra toda idea religiosa y la supresión completa de todo orden sobrenatural, justificando el robo y el asesinato como claramente lo han confesado en distintas ocasiones.

**La «Gaceta»**

El diario oficial publica hoy las siguientes disposiciones:

Nombrando ministro togado del Tribunal de cuentas del Reino, á D. Eugenio Villegas.

Confirmando el nombramiento, de varios profesores.

Varios decretos de escaso interés.

Declarando equiparados los vinos de Nava del Rey (Valladolid) con los de Jerez y Málaga.

**Vigo**

**La escuadra inglesa**

A fines del presente mes fondeará en el puerto de esta población la escuadra inglesa.

El alcalde ha interesado á Canalejas para que asista el Rey á las fiestas que se celebrarán en aquellos días.

**Se dice,...**

Que don Natalio Rivas será nombra-

**do director general del Comercio.  
La reapertura de Cortes**

Nada han determinado los ministros respecto á la fecha fija en que se abrirán las Cortes.

Solamente acordaron que no se verificará la reapertura á fines de este mes según estaba anunciado, por la necesidad de conceder algún plazo de tiempo para la preparación de algunos proyectos.

Las minorías conservadoras y republicanas se hallan algún tanto contrariadas por no haberse acordado la fecha de la apertura de las Cortes.

**Segunda conferencia**

Madrid 17 á las 5 de la tarde  
Bilbao

**Retando á Lerroux**

El presidente de la sociedad «El Sitia» ha dirigido una enérgica carta á la redacción del periódico «La Metralla» retando al señor Lerroux para una conferencia pública, que puede celebrarse en los mismos salones de la referida sociedad para probar en ella ser verdad todo lo que Lerroux ha publicado en la prensa.

Se cree que no aceptará el reto.

**Del Extranjero**

**Roma**

**Lo que dicen los periódicos**

Los periódicos de la capital comentan el hecho de haber salido con rumbo á Portugal el acorazado «Roma» y el crucero «Liguria» habiendo declarado el Gobierno que no vá con el intento de intervenir en la política portuguesa sino únicamente con el fin de favorecer á los súbditos Italianos residentes en aquel país.

**Próximas visitas**

El Rey Manuel visitará en breve á S. S. Pío X y al Rey Umberto.

Después se trasladará al castillo de Nápoles residencia de su abuela la Reina Pia.

**Berlin**

**Uno que va á pique**

Ha ido á pique en la bahía de Meljendorf un submarino de la escuadra alemana, habiéndose podido salvar 23 tripulantes y continúan los trabajos para intentar la salvación de los cuatro que faltan.

**Tánger**

Reina grande agitación en el sur del país.

El Sultán ha ordenado salga una co-

lunna de mores, para restablecer la calma.

**Lisboa**

**Balsa de aceite**

Reina en la capital tranquilidad aparente.

La causa instruída contra los que asaltaron las redacciones de los tres periódicos monárquicos han sido arehelas por orden superior.

**Santiago**

**Fallecimiento**

Ha fallecido el canónigo, deano de todos los de España, don Pablo Cuesta, á la edad de noventa años.

El duelo ha sido una manifestación imponente de simpatía, no solo por las virtudes que adornaban al finado sino por el buen recuerdo de su tío el Cardenal García Costa.

**Algodones**

Información Telegráfica de los Sres. Riva y García de Barcelona, los que garantizan las operaciones.

Barcelona 18

**FUTUROS**

	New-York		
	Cierre	Alza	Baja
Enero	14'45		7
Marzo	14'67		7
Mayo	14'87		6
Julio	14'87		6
Liverpool			
	Cierre	Alza	Baja
Enero Febrero	7'80		3
Marzo Abril	7'82		3
Mayo Junio	7'83		3
Octubre Noviembre	7'06		2

El alza ó baja en el mercado de New-York se refleja en Liverpool en la apertura de hoy.

Las operaciones con New-York se liquidan seguidamente sin abonar intereses.

**La belleza de los Jabones**

¡Más fino y el más higiénico es el Jabón líquido que se vende en la Droguería del Soldado.

Juan Botella Reig

POLAVIEJA 4 ALCÓY

Básculas, Areas para caudales.— J. A. y Bernart Barcelona Referencias, Vicente Jordá San Nicolás 95.

Se vende ó se alquila un local y un solar, situados en la calle de Santa Marta números 43 y 45. Informarán en la calle San Nicolás 14.

Tip. «LA BUENA PRENSA»

# CUIDADO CON LA SALUD

Puede alterarse por el uso de Bicarbonatos comerciales

Para los químicamente puros, pedir siempre el garantizado por el Dr. Monllor.

Cajas económicas de un kilogramo 1'50 pesetas. — Estuche forma petaca, 0'40 peseta a

**Depósito: Farmacia central-Polavieja, 22**

# El Maravilloso remedio de los tiempos modernos Miogenol del Dr. C. Caldeiro

SALUD.-FUERZA.-VIGOR

Tónico reconstituyente á base de nucleógeno y arrhenal.  
Remedio soberano para el agotamiento de los nervios convalecencias, enflaquecimiento, anemia, tisis insomnios, parálisis, vértigos, trabajos anórmalos, etc.  
El Miogenol se abre paso, por sus propios méritos y es recetado por los Sres. Médicos más eminentes del mundo.  
Los maravillosos efectos que el Miogenol produce en el organismo le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y fuerza vital.  
Entre los medicamentos de su especie el Miogenol es el que reporta mayores beneficios por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.  
El Miogenol no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.  
El Miogenol tonifica-El Miogenol fortifica-El Miogenol evita la inflamación de las piernas. El Miogenol evita los vértigos y mareos.  
véndese este producto en las Farmacias y Droguerías acreditadas.

PÍDASE en todos los buenos establecimientos el incomparable

## LICIOR CARMELITANO COGNAC DE MOSCATEL

Fabricado por los Religiosos Carmelitas del Desierto de las Palmas. BESICASIM (Castellón)  
Premiado con Medalla de oro y Diploma de honor en varias Exposiciones  
Representante en Alcoy: DON EMILIO BALAGUER



### NERVIOSOS CIGARRILLOS CARMINATIVOS

Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpio, Esencia de Pino Marítimo, Mentol Guayaquil y hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarrillo. Pueden fumarse cuantos se adquieran, por ser completamente inofensivos. Paquete 50 Cts.  
Depositarlo en Alcoy.—FARMACIA CENTRAL del Dr. S. Monllor—Pala-  
vieja 22.

### La piel, la sangre

La medicina depurativa racional es un medicamento cuya importancia nadie ignora. No quiero hablar naturalmente de los fantásticos medicamentos que aparecen cada día y que se anuncian por propagandas más ó menos lisonjeras; estos son más peligrosos que útiles.  
Quiero hablar de una medicina seria, científica, teniendo por resultado, no solamente purgar la sangre de los «Humores» (materias agrias), de los «Viruses» que le han invadido, sino también reconstituirla por edecirlo así, clarificarla, devolverla su posición normal y ponerla al abrigo de toda corrupción ulterior.  
En las enfermedades de la Piel, por ejemplo, que se manifiestan por

Botones, Humores, Eczemas, Furúnculos, Herpes, Sarpullidos, Rojez, Picazones, Aps-temas, Enfermedades del cuero, Cabelludo, Evacuación de la nariz y de las orejas.

on de la sangre infectada lleva á las diversas regiones del organismo los virus morbidos que las envenena; en donde la piel y las mucosas se cubren de Botones, Rojez, Ulcera, el Depurativo Richelet produce un resultado casi instantáneo.

Ataca directamente la causa y accesoriamente los efectos de la enfermedad. Bajo su acción, el germen se destruye y, por consiguiente, no hay de temer más las manifestaciones que provengan de su existencia.

Además, el sujeto que padece Dermatitis (enfermedad de la piel) esté prevenido, por decirlo así, por las manifestaciones exteriores, que se encuentre amenazado de perturbaciones internas, ligado por su origen mismo, á las que se producen en la superficie de la piel. Eso es como una advertencia característica que es menester tener mucho cuidado.

Nos es supérfluo decir que tal advertencia

no es atendida en la mayoría de los casos, mientras que sería tan fácil en este momento, por el empleo del

Tratamiento racional depurativo desembarazarse, de una vez, de una incomodidad exterior desagradable y de un mal interior muy temible. Una vez terminado el tratamiento, la sangre viciada no solamente está purificada, sino que está regenerada.

Además de la certeza de la curación, el Depurativo Richelet aun ofrece ventajas preciosas. Estas consisten en la simplicidad del tratamiento que no exige ni descanso, ni cesación del trabajo.

Todas las personas que necesitan refrescar, purificar, clarificar la sangre y desembarazarla de los humores que contiene han de hacer uso de este depurativo y así evitarán los gastos de medicamentos y tratamientos sin resultado que anuncian por todas partes.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída, después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16.)

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo piden.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

### L. RICHELET

13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)  
DEPOSITOS EN VALENCIA.—Señores H. Blas Cuesta, P. Mercado, 71, f.º y drog.º.—Dr. Aljón, P. Cajeros, 6, f.º.—D. José Conesa, Serranos, 27.—D. Juan Alarcón, S. Vicente, 155, droguería.—Sres. Hércules Hermanos Plaza Mercado 75.

### Alimento económico

para la cría y cebo de ganados y aves de corral

El que desee tener un excelente y económico alimento para esta clase de animales adquiera la pasta de cacahuet que se vende en la calle de San Mauro número 15.

### Quintín Ruiz de Sauna VITORIA.

BLANQUEADORES Y FABRICA

### VELAS DE CERA PARA EL CULTO

de un resultado completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen desde el principio al fin con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bugias estearicas, mediante una NUEVA MECCHA de invención y uso exclusivo de esta casa.

### INVENTO



### Chocolates

VITORIA

(ALAVA)

Quintín Ruiz de Sauna

Envíos á todas partes

### Chocolates de la Trapa

fabricado por los religiosos Cistercienses, de San Isidro, por VENTA DE BAÑOS (Palencia).

Paquetes	Pastillas	Precios
400 grs	14, 16, 24	5, 6, 7, 8, 10 rs.
460 "	14, 16	6, 7, 8, 10 "
350 "	14, 16	4, 5, "

No se carga el embalaje. Descuentos por cantidades.  
Portos abonados hasta estación próxima, desde 100 paquetes en adelante.